



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

COMITÉ ESPECIAL – OBRAS POR IMPUESTO
Acuerdo de Consejo Regional N° 004-2020-GR-APURIMAC/CR
Resolución Ejecutiva Regional N°272-2021-GR-APURÍMAC/GR



ACTA DE ADJUDICACIÓN DE LA BUENA PRO (TUO DE LA LEY N° 29230, TUO DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230 PROCESO DE SELECCIÓN N° 003 – 2021-CE-OXI-GRA – Ley 29230

En la ciudad de Abancay, en las instalaciones del Gobierno Regional de Apurímac, en la sala de sesiones de la Gerencia Regional de Inversiones, siendo las 09:00 horas del día 07 de octubre del 2021, en cumplimiento al calendario del Proceso de Selección N° 03 – 2021- CE-OXI- Segunda Convocatoria, se reunió el Comité Especial de Obras por Impuestos, designado mediante Acuerdo De Consejo Regional N° 004-2020-GR-APURÍMAC/CR y reconfirmado con Resolución Ejecutiva Regional N° 272 -2021-GR-APURÍMAC/GR de fecha 06 de agosto 2021, cuyos miembros son: CPC Wilfredo Caballero Taype-Director Regional de Administración, Ing. Leonel Sarmiento Sotta – Subgerente de Obras. Ing. Ramiro Soto Jara – Subgerente de estudios definitivos, para la Adjudicación de la Buena Pro a la Empresa Privada El Molle Verde SAC responsable del financiamiento y ejecución del PIP, según el siguiente detalle:

N°	Código único del proyecto	Nombre del proyecto	Monto de inversión adjudicado	Plazo de ejecución (días)
1	2339910	Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en 21 Vías Locales en Zona Urbana del Distrito de Antabamba, Provincia de Antabamba-Apurímac	S/ 13,962,134.77 [Trece Millones Novecientos Ssenta y dos mil Ciento Treinta y cuatro 77/100].	480 días

En este acto se da cuenta que de la evaluación y calificación de las propuestas técnicas y económicas, realizada según acta de fecha 07 de octubre 2021, la Empresa Privada El Molle Verde SAC ha cumplido con lo requerido en las bases integradas por lo que en este acto se procede a la ADJUDICACION Y CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO (por ser único postor) a la referida Empresa Privada.

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 14:00 horas.

CPC Wilfredo Caballero Taype
Miembro Titular



CPC Wilfredo Caballero Taype

N° DE DNI: 81038246

Ing. Leonel Sarmiento Sotta
Miembro Titular



Ing. Leonel Sarmiento Sotta

N° DE DNI: 41342252

Ing. Ramiro Soto Jara
Miembro Titular



Ing. Ramiro Soto Jara

N° DE DNI: 10487079